ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO NÚMERO	CONTRATO N° 08 DEL 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	09 de junio de 2023
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ"**
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000.00)
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ
CONTRATISTA	NICOLAS DURAN LOZANO
FECHA DE INICIO	16/05/2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	15/11/2023
FECHA REAL DE TERMINACIÓN	08/06/2023
PLAZO	6 meses

En Chiquinquirá a los 13 días del mes de junio de 2023, se reunieron **NICOLAS DURAN LOZANO** actuando en calidad de Contratista; **CESAR JULIÁN PEDREROS RÚA** En calidad del presidente del Concejo Municipal de Chiquinquirá y supervisor del contrato en mención, a fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de prestación de Servicios No. 08 de 2023, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el Contrato de Prestación de Servicios, el objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$6.800.000	-
Valor a pagar de la presente acta		$6.800.000
Valor total actas pagadas		-
Saldo sin ejecutar		-
Sumas iguales	$6.800.000	$6.800.000

TERCERA: Ordénese a la oficina de presupuesto de la Secretaria de Hacienda Municipal pagar la suma de SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000.00) a favor del contratista.

CUARTA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEXTA: El contratista está a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social.

En atención a lo dispuesto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de Servicios No. 08 de 2023.

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

CESAR JULIÁN PEDREROS RÚA
Presidente Concejo Municipal
Supervisor

NICOLAS DURAN LOZANO
C.C: 7`316.092
Contratista

REDACTÓ: Jessica Ortiz	REVISÓ: Julián Pedreros	APROBÓ: Julián Pedreros
Fecha: 05/06/2023	Fecha: 05/06/2023	Fecha: 05/06/2023